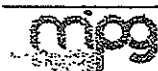


 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-006	
			Versión: 4.0	
			Fecha: 05-01-2024	
	ACTA COMITÉ DE BAJAS		Página 1 de 10	

ACTA N. 001					
FECHA	11-04-2025	HORA INICIO:	3:00 P.M.	HORA TERMINACIÓN:	3: 55 P.M
LUGAR	SALON DE LOS ALCALDES				
ANEXA	LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO	
TEMA	COMITÉ DE BAJAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO No. 035 DEL 03 DE MARZO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO No. 0188 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SE CREA EL COMITÉ DE BAJAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"				
OBJETIVO	Socializar informe detallado de los bienes que han sido dados de baja a la fecha, y otros que, por su mal estado, pueden darse de baja del inventario de activos fijos, bienes muebles e inmuebles del municipio de Chiquinquirá.				
PARTICIPANTES					
No.	NOMBRE		CARGO		
1	JEFFERSSON LEONARDO CARO CASAS		ALCALDE MUNICIPAL		
2	ALMACENISTA GENERAL		SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ		
3	RUBIELA GALEANO SALINAS		SECRETARIA GENERAL		
4	SANDRA LILIANA MURCIA VILLAMIL		JEFE DE OFICINA (OFICINA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO)		
5	ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO		JEFE OFICINA DE TIC Y GOBIERNO DIGITAL		
6	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		JOSE JOHAN GOMEZ VERANO		
7	SECRETARIA DE HACIENDA		ARGENIS REYES PRIETO		
8	DIRECTORA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL		LINNA NATHALY CABRA COY		
9	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		DAYANA JULIANA RODRIGUEZ OSORIO		
INVITADOS					
No.	NOMBRE		CARGO		
	N / A				
ORDEN DEL DIA					
1	SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DEL DOCTOR JEFFERSSON LEONARDO CARO CASAS				
2	LISTA DE ASISTENTES				
3	PRESENTACION DEL INFORME POR PARTE DE ALMACEN GENERAL				
4	TOMA DE DECISIONES DE BAJAS Y ALTAS DE LOS BIENES PRESENTADOS EN EL INFORME				
5	PROPOSICIONES Y VARIOS				
Se aprobó por unanimidad el Orden del día					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-006	
	ACTA COMITÉ DE BAJAS		Versión:	4.0
			Fecha:	05-01-2024
			Página 2 de 10	

Siendo las 3:28 pm se da inicio al Primer Comité de Bajas y Altas por parte de la Dra. Rubiela Galeano Salinas, quien adelanta la verificación del quorum, encontrando presente a 9 de los 11 integrantes razón por la cual se cuenta con quorum para dar inicio al comité en mención y así dar cumplimiento al **DECRETO No. 035 DEL 03 DE MARZO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DERROGA EL DECRETO No. 0188 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SE CREA EL COMITÉ DE BAJAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**. Posteriormente, se coloca a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se da inicio a la socialización del informe por parte de Almacén General Dr. Sergio Camilo Pineda Rodríguez donde evidencia que no se había realizado un proceso de depuración del inventario desde el 2018, año en el que se realizó la incorporación de las NIF en la entidad.

El Almacenista general relata que el Almacén General existen tres bodegas: 1 Bodega Activa, 2 Bodega de Responsabilidades y 3 Bodega de Inservibles. Y es a ésta última a la que se le hará el proceso de depuración, pues afecta el activo del municipio y si no se lleva a cabo dicho proceso el municipio sigue reportándolo en su inventario, aunque sea inservible u obsoleto.

No había en el almacén ni tampoco en la secretaría general un archivo sobre sesiones hechas del comité en periodos anteriores. Existieron reuniones, pero no hay evidencia escrita de los resultados de esas reuniones. Y tampoco se hacían las bajas de forma correcta, ya que una cosa es pasar de la vida útil a la vida no útil, pasando esos bienes a la bodega de inservibles, pero el paso final, que nunca se hizo, es la destrucción de los activos.

En febrero se hizo una primera baja por parte del almacén, pero no se trabajó por medio del comité porque fue una corrección más contable que de inventario. Ya que, por error humano en el 2023 compraron una pala hidráulica y la incorporaron dos veces al sistema. No se hizo por comité de baja sino por comité de sostenibilidad contable porque existe como prueba el pago único de una sola pala hidráulica.



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM-006	
	ACTA COMITÉ DE BAJAS	Versión: 4.0	Fecha: 05-01-2024
		Página 3 de 10	

1. BAJAS EFECTUADAS A LA FECHA EN EL ALMACÉN GENERAL

Durante la corido del Año 2025, el Almacén General realizo la baja de un activo del municipio así:

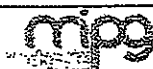
- 1.1. Resolución No. 050 del 17 de febrero del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE UN ELEMENTO DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ", donde se dio de baja al siguiente elemento:

DEPENDENCIA	CÓDIGO DEL ELEMENTO	NOMBRE DEL CÓDIGO	PLACA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	VALOR
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	20105	EQUIPO AGROPECUARIO, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	40918	PALA TRASERA DE AICE HIDRÁULICA, ES UN IMPEDIMENTO COMPUESTO POR UNA PALA CON UNA CUCHILLA -	JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS	34.990.179.99

El segundo punto del informe es la baja que se hizo en una campaña llamada **Boyacá le cumple al ambiente, recicla por la vida 3.0** hecha en el año 2023. La administración de su momento entregó varios elementos a la CAR y ellos los entregaron a una empresa para disposición final.

En relación a lo anterior, en el mes de febrero del 2025, la Corporación EcoCómputo mediante el operador LITO SAS, certifico la disposición final de los siguientes elementos:

Razón social:	Alcaldía Municipal De Chiquinquirá		
Mi:	050000		
Departamento - Ciudad:	BOGOTÁ, D.C. - Bogotá D.C.		
No. coleccion asignado:	1106-2023-SOLCAM		
Fecha de recolección:	2023-06-30		
No. Remisión o manifestación:	14748		
Tipo de residuo		Unidades	Peso (kg)
Computadores todo en uno		4	36
Impresoras		8	9
Periféricos		153	20
Total		160-uds.	59 kg



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ		FM-006	
	MODELO INTEGRADO		Versión:	4.0
	DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Fecha:	05-01-2024
	ACTA COMITÉ DE BAJAS		Página 4 de 10	

Así se encuentra en este momento la bodega objeto de depuración:

2.1. ESTADO ACTUAL DE LA BODEGA DE INSERVIBLES:

A la fecha el inventario el inventario que reposa en la bodega de inservibles, posee la siguiente cantidad de bienes y valores:

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	CANTIDAD	VALOR
BIENES DE ARTE Y CULTURA	357	\$2.568.120.00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	17	\$9.870.008.29
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	234	\$73.301.120.05
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1	\$23.734.280.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	157	\$183.222.409.33
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1359	\$132.543.014.67
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10	\$4.176.150.00
TOTAL	2135	\$429.415.102.54

Elementos que se darán de baja del inventario que reposa en la bodega de inservibles, en caso de ser aprobado, por concepto de disposición final.

NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDA	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPO	23	\$17.605.916.07
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0	\$-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	23	\$8.594.921.20
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	114	\$10.298.372.29
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	\$-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0	\$-
BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	\$-
TOTAL	160	\$36.499.209.56



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM-006	
	ACTA COMITÉ DE BAJAS	Versión: 4.0	Fecha: 05-01-2024
		Página 5 de 10	

2.3. ESTADO DE LA BODEGA TRAS LA POSIBLE BAJA DE LOS ELEMENTOS
 Tras la destrucción de inventario la bodega de inservibles reduciría su valor en 8.50%, y su composición sería:

NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPO	134	\$165,616,493.46
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	17	\$9,870,008.29
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1336	\$123,948,093.47
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	120	\$63,002,747.83
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1	\$23,734,280.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10	\$4,176,150.00
BIENES DE ARTE Y CULTURA	357	\$2,568,120.00
TOTAL	1975	\$392,915,893.05

Almacén recomienda dar de baja esos elementos y así comenzar con el proceso real de dar de baja dichos elementos.

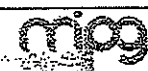
En las normas contables de la Entidad y en la Resolución No. 113 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ALMACÉN, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ", disponen que aquellos bienes cuyo valor es inferior a 50 UVTS, serán contabilizados en el gasto, y su valor no reposará en el inventario de activos del Municipio de Chiquinquirá.

En el punto 3.1 del informe se evidencian esos activos fijos en la bodega de inservibles, que está conformada también por una gran cantidad de bienes intangibles, como son las licencias y software de computador que cumplen con la resolución antes mencionada y se pueden dar de baja por corrección contable.

Haciendo uso de las políticas contables se sugiere dar de baja a los siguientes elementos que no se encuentran físicamente en la bodega pero sí en el inventario y que de forma unitaria su valor no superan las 50 UVT :

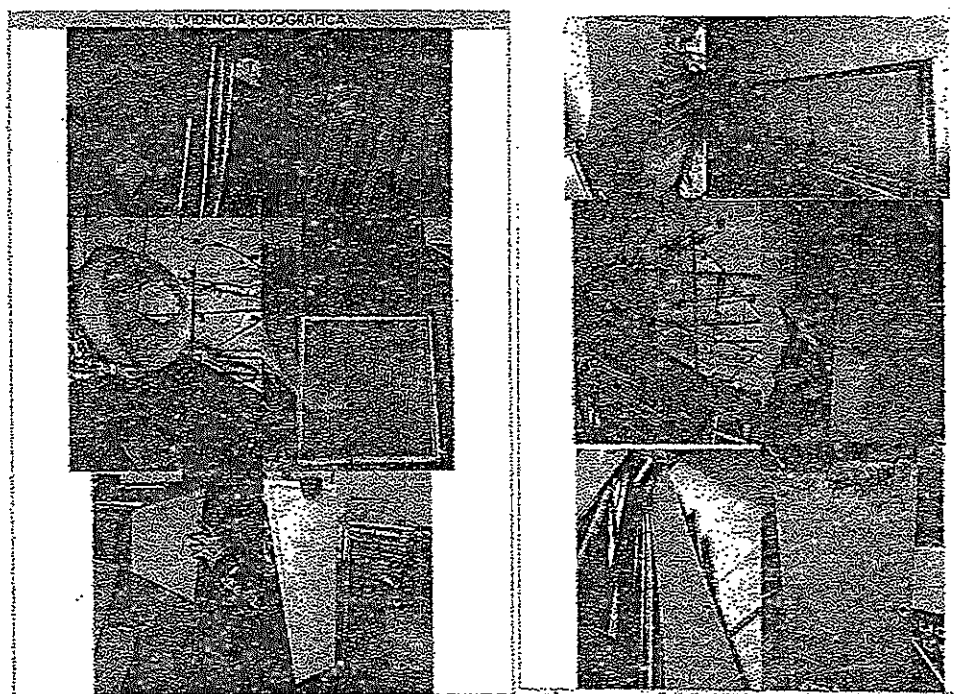
Lo que por grupos representan:

NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPO	113	\$2,498,178.30
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1	\$97,900.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1260	\$102,215,166.89
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	40	\$435,591.55
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	\$-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9	\$1,555,400.00
BIENES DE ARTE Y CULTURA	357	\$2,568,120.00
TOTAL	1880	\$109,370,346.74



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-006
	ACTA COMITÉ DE BAJAS		Versión: 4.0
			Fecha: 05-01-2024
			Página 6 de 10

En el punto 3.2 se muestra un inventario que reposa en el parqueadero de la alcaldía procedente de arreglos locativos de años anteriores y que no fueron desechados luego de terminar con las adecuaciones. Dichos sobrantes no tienen placa y no se encuentran en el inventario del municipio, pero se debe hablar de ellos en este comité para hacerles un proceso de disposición final. Se hizo una visita técnica con el apoyo del área de Infraestructura en la cual se levantó un inventario de los materiales bastante deteriorados y fue enviada a los correos como evidencia.

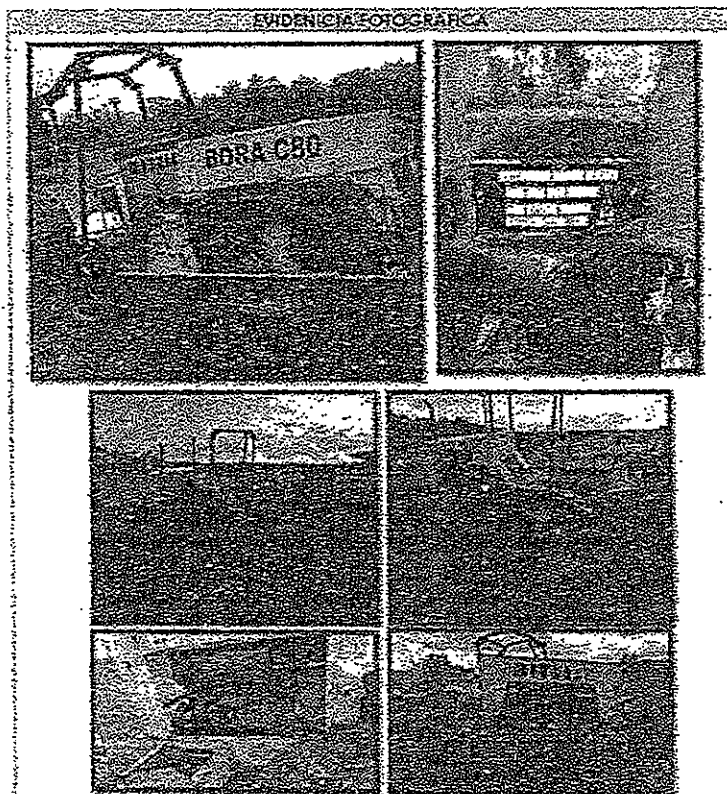


En el numeral 3.3 se relacionan otros bienes susceptibles de dar de baja y que están en el inventario, pero por su mal estado, no es posible reincorporarlos al servicio y los cuales requieren de un peritaje experto y el correspondiente avalúo para finalmente darlos de baja según lo contemplado en el manual de bajas, dicho bienes son: un vibro compactador, una volqueta y una motoniveladora. Dicha maquinaria se encuentra en el Estadio Municipal.



 Chiquinquirá 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM-006
	ACTA COMITÉ DE BAJAS	Versión: 4.0
		Fecha: 05-01-2024
		Página 7 de 10

NOMBRE DEL GRUPO	PLACA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MATERIALES Y EQUIPO	8160	NEBROS COMPACTADOS	BUENO	\$73.000.000,00
EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8167	VOLOQUETA	BUENO	\$11.733.280,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	8157	MOTONIVELADORA	BUENO	\$48.800.000,00
TOTAL				\$133.533.280,00



El punto 4 del informe del almacén trata de incluir o del reconocimiento dentro del inventario de un vehículo que es propiedad del municipio con las siguientes características: es una camioneta campero 4x4 de placa CLX 386 que fue dada al municipio por el Ministerio de Defensa. Para ello se le debe hacer un reconocimiento de propiedad planta y equipo que debe estar también articulado con la recomendación del comité de sostenibilidad contable. El paso a seguir es hacerle un avalúo para poder darle un valor y así incorporarlo en el sistema, comenzando su vida útil del municipio con su debida depreciación. Es importante ingresar todos los bienes al inventario porque el municipio paga unas pólizas (programa de seguros) donde se aseguran, por deber legal, todos los bienes del municipio. Y en caso de un siniestro con cualquier bien, la aseguradora pueda responder.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-006	
	ACTA COMITÉ DE BAJAS		Versión:	4.0
			Fecha:	05-01-2024
			Página 8 de 10	

Se finaliza el informe quedando a discusión y aprobación las bajas y altas de los elementos presentados y socializados por almacén.

Se da paso a las proposiciones y varios

- 1- El Doctor Sergio comenta que en Empochiquinquirá existe una motoniveladora marca new holland y el señor alcalde solicita realizarle un avalúo para medir el costo/beneficio, de si es mejor venderla o arreglarla. El elemento cuenta con placa n° 8158 y su valor de incorporación en el año 2018 es de 182 millones en el momento de la compra. Por lo tanto, para hacerles avalúo están cinco bienes: los tres que están en el estadio, la camioneta CLX 386 y la motoniveladora. Y se cuenta con los recursos para ello.
- 2- La Doctora Argenis comenta que en años anteriores ya se había contratado a una persona que hiciera los avalúos para darlos de baja, pero lo que hicieron fue pasarlos a la bodega de inservibles mas no darle disposición final y sacarlos del inventario y no quedaron actas de ello.
- 3- La Doctora Rubiela sugiere que se inicie con lo relacionado a los materiales que están en el parqueadero.
- 4- El Doctor Sergio precisa que lo primero que se debe hacer, posterior a la autorización por parte del comité de bajas, es hacer la resolución por parte del almacén con firma el alcalde donde se dice que esos bienes se deben dar de baja y se hace la destrucción al inventario y de la bodega. Realmente lo del parqueadero es basura.
- 5- La Doctora Argenis dice que en ese momento lo que se va a definir es la disposición final de los elementos sobrantes que están en el parqueadero, más que una baja.
- 6- La Doctora Rubiela propone hacer esa disposición final con el apoyo de central colombiana de aseo, para que ellos clasifiquen que es basura y qué se puede reciclar.
- 7- El Doctor Sergio explica que una vez se autoricen en este comité las bajas de los elementos se procede a convocar al comité de sostenibilidad contable para que ellos aprueben si se puede hacer por corrección contable.
- 8- Se procede a preguntar si se aprueban o no las bajas propuestas por almacén: la primera baja se aprueba. La segunda baja se aprueba. Y se aprueban los cinco avalúos de vehículos.
- 9- Si se aprueba la baja por menos de las 50 UVTs quedaría como tarea notificar a la doctora Ángela para que ella cita a comité contable para esa otra aprobación.
- 10- El Doctor Sergio también comenta que hay que hacer reconocimiento de propiedad planta y equipo de obras (placa huellas) de contratos que se liquidaron en diciembre y que el día de hoy se radicaron en almacén y hay que hacer depreciación para poderlos incorporar en el comité de sostenibilidad.
- 11- La Doctora Argenis aclara que no es necesario hacer ese reconocimiento por comité ya que por medio del Comité de sostenibilidad contable se realiza cuando afecta el patrimonio y por lo tanto se puede llevar directamente al gasto.

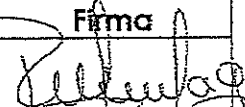
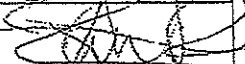


 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-006
		Versión: 4.0
		Fecha: 05-01-2024
	ACTA COMITÉ DE BAJAS	Página 9 de 10

Siendo las 3: 55 P.M del viernes 11 de abril de 2025, habiéndose desarrollado la temática anteriormente expuesta y cumplido en el objetivo de la REUNIÓN, se da por terminada se firma de conformidad por quienes en ella participaron.

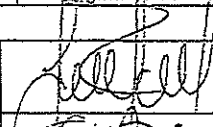
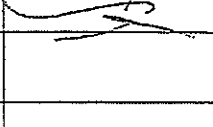
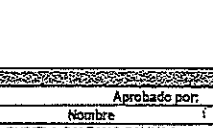
TAREAS	RESPONSABLE
1. Citar a comité para presentar el informe al comité de sostenibilidad contable	Secretaría de Hacienda
2. La dirección técnica de contabilidad certifica el valor en los estados financieros de estos bienes a dar de baja por corrección contable de acuerdo a la información dada por almacén general	Dirección técnica de contabilidad
3. Realizar el proceso de avalúo de lo bienes	Almacén general
4. Coordinar con secretaria general el levantamiento de inventario del parqueadero y disposición final	Secretaría General y Almacén
5. Hacer la destrucción de los bienes a dar de baja en el sistema de información.	Almacén General
6. Notificar los actos administrativos que dar lugar a la baja de los bienes	Secretaría General y Almacén General

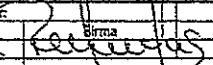
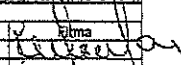
4. Firmas

Nombre completo	Identificación	Firma
Rubiel Galarza Salinas	234197395	
Enrique Roberto Rojas R	1053336975	

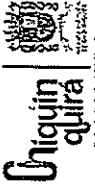


 Chiquinquirá 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM-006	
		Versión: 4.0	
		Fecha: 05-01-2024	
ACTA COMITÉ DE BAJAS		Página 10 de 10	

Sergio Carlo Pineda Rodríguez	1.053.350.276	
Sandra Liliana Morúa Villanueva	1053323686	
José Johan Gómez Verano	7185927	
Imma Nataly Cebra Coy	1244213207	
ARIBON LESYES PRIETO	1056110611	
Camilo Enrique Porras S.	7053338758	
JEFFERSON LEONARDO CERO	79719122	

Proyectado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Johana Milena Peña		RUBIELA GALEANO SALINAS		RUBIELA GALEANO SALINAS	
Dependencia		TRD		Consecutiva	
Dimensión:					





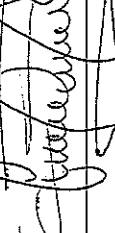
Chiquinquirá

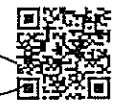
891800475-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
MODELO INTEGRADO
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
CONTROL DE ASISTENCIA REUNIONES

FM-014
Versión: 40
Fecha: 05-01-2024
Página 1 de 1

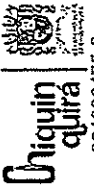
TEMA	REUNIÓN COMITÉ DE BAJAS		
LUGAR	Salón de los Alcaldes		
FECHA	11/04/2025	HORA INICIAL	3:00 p.m.
		HORA FINAL	

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1	Johán Gómez	7185922	Secretaría de Planeación	321421422	Planificacion@chiquinquir.gov.co	
2	Ulmar Murcia	1053323686	Of. Jurídica	322831533	notificaciones@chiquinquir.gov.co	
3	Lina Nately Caba	1214213207	Dirección de compras públicos y gestión contractual	3202338157	compracontratacion@chiquinquir.gov.co	
4	Camilo Enrique Poiras	7053338798	Dirección de Infraestructura	3217608537	camilopoiras@chiquinquir.gov.co	
5	Alejandro Reyes P	1056410611	Secretaría de Hacienda	3202310187	secretariadehacienda@chiquinquir.gov.co	
6	Jefferson Cano	79719122	Desarrollo Alcaldía	3123820602	jeffersoncano@chiquinquir.gov.co	
7	Sergio Caipo Rueda	1053330296	Alcaldía General	314294267	alcalde@chiquinquir.gov.co	
8	Enrique Retondo Pérez Remero	1053336575	JeFe Oficina Técnica Gobierno Digital	3133653314	retondo@chiquinquir.gov.co	

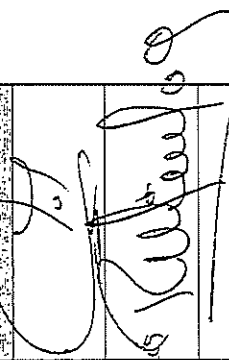
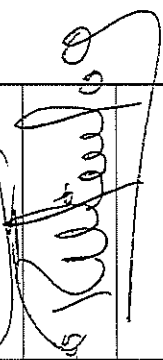


Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A - 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Correo 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquir-boyaca.gov.co>



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ		FM-014
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 40 Fecha: 05-01-2024
	CONTROL DE ASISTENCIA REUNIONES		Página 2 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE BAJAS			
TEMA	Salón de los Alcaldes		
LUGAR	11/04/2025		
FECHA	HORA INICIAL	3:00 p.m.	HORA FINAL

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
9	Jeperson Caro	79719122	ALCALDE	3123820602	Jeperson Caro Casas @gmail.com	
10	Rubela Galeano	23197397	Secretaria General	3012356734	doanin@boycas.gov.co @chiquinquirá-boyaca.gov.co	
11						
12						
13						
14						

Elaborado por:		Revisado por:	
Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Edad	Sexo	Edad	Sexo
Dependencia	Proyecto	Dependencia	Proyecto
Diagrama	Diagrama	Diagrama	Diagrama



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A - 48 CAM
 Código Dane 15176 Código Postal 154640 Computador 7 26 2531
 Web: <http://www.chiquinquirá-boyaca.gov.co/>

